



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 013 -2016-GDIS/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

Central Telefónica 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

**VISTO:**

El Informe N° 135-2016/OMAPED/SGSSBSDOAM/GDIS-MVES de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad; Informe N° 179-2016-SGSSBS-GDIS/MVES de la Subgerencia de Salud, Sanidad, y Bienestar Social, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, Informe N° 135-2016/OMAPED/SGSSBSDOAM/GDIS-MVES de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, solicita la emisión de la Resolución de Gerencia Desarrollo e Inclusión Social para el reconocimiento y felicitación de las tres (3) Instituciones Educativas ganadoras del pasacalle interdistrital simultaneo, incluido a una (1) Organización No Gubernamental.

Que, mediante el Informe N° 179-2016-SGSSBS-GDIS/MVES de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor, remite la lista de las Instituciones Educativas incluyendo de los docente, ganadoras del pasacalle interdistrital, realizada el 14 de Octubre de 2016, por la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 39°, tercer literal de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Institución Educativa Inclusiva participante del Pasacalle Interdistrital en el marco de la Celebración por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad:

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
2do	"Perú - Inglaterra" I.E N° 6065

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** al Director, Subdirector y Docentes, por su participación. Asimismo, por realizar un trabajo en conjunto con la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED.

<b>DIRECTOR</b>	Cesar Eduardo Montenegro López
<b>SUB DIRECTOR PRIMARIA</b>	Donato Hualpa Chihuan
<b>DOCENTES</b>	Doris Yparraguirre Vega
	Wilfredo Huatuco Huayta
	Rossana Arones Mallma
	Samuel Del Castillo Acosta
	Liliana Villa Pucuhuayla
	Blanca Marisol Mayanga Serquen
	Elsa Mogollon Urbina
Vicente Rosales Silvestre	



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° -2016-GDIS/MVES

Central Telefónica 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

**ARTÍCULO TERCERO.- PONER**, a conocimiento de la Subgerencia de Salud, Sanidad, y Bienestar Social, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Subgerencia de Salud, Sanidad, y Bienestar Social, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor, que por intermedio de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, la notificación de la presente Resolución de Reconocimiento y Felicitación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
*[Signature]*  
Lic. Kelly Torres Legos  
GERENTE